



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía  
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[www.viva.org.co](http://www.viva.org.co)

---

## Colombia al inicio del 2012

**Miguel Ángel Herrera Zgaib**

**Profesor Asociado, UNAL Bogotá, Director Grupo**

**Presidencialismo y Participación -**

[Miguel.herrera@transpolitica.org](mailto:Miguel.herrera@transpolitica.org)

### **Tercera parte - La cuestión obrera**

En anteriores apartados del ensayo, Colombia al inicio del 2012, tratamos la realidad municipal y departamental a un año del Gobierno de la prosperidad que intenta hacer una transición económica y política soportada por la puesta en marcha de nuevos mega-proyectos y la cosecha de millones de dólares derramada por las explotaciones mineras a cargo de empresas transnacionales y nacionales, entre las cuales Ecopetrol, ha brindado jugosos dividendos a los inversionistas y a la caja del Estado.

Ahora, el escrito quiere enfatizar en aspectos de la clásica cuestión obrera la cual cada vez más se encuentra emparentada de manera directa con la suerte del capitalismo local y encuentra en la figura del vicepresidente Angelino Garzón, un indicador de su periplo. En esa colaboración entre capital y trabajo, Angelino es presentado como uno de los 9 dirigentes sindicales de diversa procedencia que se disputan la dirección de la OIT. Esta luna de miel colombiana, sin embargo, empieza a mostrar dificultades y resquebrajamiento a la medida que la destorcida minera acrecienta los interrogantes de su viabilidad sin tropiezos y la enfermedad “holandesa” contagie el optimismo empresarial.

### **Salario mínimo y acuerdo con sindicatos**

“Este acuerdo muestra que sí se puede hacer concertación en lo social”. Rafael Pardo, ministro de Trabajo.

“...esta prosperidad tiene que ser repartida: prosperidad para todos”. Juan Manuel Santos, presidente de Colombia.

Si hacemos casos a la curva del salario mínimo contabilizada por el restaurado Ministerio del Trabajo, entre los años 2001-2012, éste siempre estuvo fijado por encima de la inflación del año anterior con la excepción del año 2009 cuando coincidieron en 7,67 por ciento. Ahora, cuando se logró concertar el salario en \$566.700 pesos, éste salario duplica el valor del pactado en 2001 cuando ascendió a \$286.000, la inflación estaba en 8.7 % para el año anterior y el incremento fue del 9.95%.

El reajuste actual que incluye el mínimo y el subsidio de transporte alcanzó al 5,9 por ciento. Y todos, empezando por el Presidente de la República y su rival presidencial, el nuevo ministro Rafael Pardo coinciden en celebrar que sea esta la cuarta oportunidad en que la concertación entre empresarios, Gobierno y trabajadores ocurra.

Hacia 5 años, en tiempos de Uribe, tal acuerdo no había sido posible. El propio Congreso de Colombia tiene proyectos que le den a dicha corporación la potestad de fijarlo porque en caso de desacuerdo es el poder Ejecutivo quien lo sigue imponiendo.

Las Centrales Obreras principales: la CGT, que se encuentra cercana a la Unidad Nacional y su contradictora la CUT, que preside Tarsicio Mora, insistieron en que hubo “voluntad política” de empresarios y trabajadores. Los reales descontentos con la medida parecieron ser los agremiados de la micro, pequeña y mediana industria con la vocería del presidente de Acopi Mauricio Ramírez, sin salirse de libreto de la satisfacción por el acuerdo logrado entre las partes.

No se correspondió dicho aumento con lo pedido por los trabajadores y pensionados, 8 por ciento, y estuvo por encima de lo calculado por el frente empresarial que lo estableció para negociar en 4,75 por ciento, y todos pensaron aunque aun no se conocía el tope de la inflación que calculan inferior al 4 por ciento. También se hizo el cálculo gubernamental en materia pensional que se calcula en 2 puntos porcentuales para el salario básico.

En materia de empleo, la Ley 1429 de formalización y generación de empleo luego de un semestre de vigencia vivió la primera prueba, negativa. La cifra prometida 87.500 resultó imposible, conforme lo anunciara Stefano Farné, director del Observatorio de Seguridad Social y Mercado de trabajo de la Universidad Externado. A finales de agosto la informalidad era casi del 69 por ciento y se habían creado 11.599 empleos.

Dicho estudio contrastó con lo ratificado por Natalia Ariza, directora de la promoción de trabajo, en septiembre ya había 4.911 empresas con exención por haber vinculado 37.551 trabajadores. La diferencia en los dos estimados con diferencia de solo un mes resulta inconciliable.

La respuesta de Farné señala que no se puede confundir empresas exentas y creación de nuevos puestos de trabajo. Según sus cálculos lo fueron apenas 1584 generando 11.599 empleos. Pero, la ley no es la única causa también lo fueron el crecimiento y la formalización empresarial impulsada por las cámaras de comercio.

Durante el tiempo que va el Gobierno de la Unidad Nacional e implementación de la prosperidad, la realidad del trabajo nacional entre el trimestre enero/marzo de 2009 y abril/junio de 2011 descendió un punto según las estadísticas de la OIT, pasando de 66.4 a 65.6 por ciento. En esta categoría, quien no cotiza pensiones están incluidos: empleados domésticos, trabajadores familiares sin remuneración, trabajadores por cuenta propia que no son

profesionales ni técnicos, y trabajadores y empleadores en empresas del sector privado con hasta 5 personas.<sup>1</sup>

**Edición N° 00295 – Semana del 16 al 22 de Marzo de 2012**

---

<sup>1</sup> EL Tiempo, diciembre 12 de 2011, p. 16.